



## ACTA

|                       |                          |
|-----------------------|--------------------------|
| <b>Expediente nº:</b> | <b>Órgano Colegiado:</b> |
| PLN/2020/4            | El Pleno                 |

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

|                          |                                       |
|--------------------------|---------------------------------------|
| <b>Tipo Convocatoria</b> | Ordinaria                             |
| <b>Fecha</b>             | 21 de julio de 2020                   |
| <b>Duración</b>          | Desde las 13:30 hasta las 13:50 horas |
| <b>Lugar</b>             | Salón de Plenos                       |
| <b>Presidida por</b>     | Rubén Morera Martín                   |
| <b>Secretario</b>        | Jesús María García Marcos             |

### ASISTENCIA A LA SESIÓN


| DNI       | Nombre y Apellidos      | Asiste |
|-----------|-------------------------|--------|
| 76120318R | Elia Calle Gutiérrez    | SÍ     |
| 76025895Q | Rubén Morera Martín     | SÍ     |
| 28965121W | Virginia Alberdi Nieves | SÍ     |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable** **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

 la Presidencia, se pregunta a los reunidos, si tienen que realizar alguna objeción al borrador del acta de la sesión celebrada el día 10 de





junio de 2020, tal y como preceptúa el artículo 91.1 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, distribuida junto con la convocatoria.

No se produce ninguna observación, y el acta se considera aprobada por unanimidad.

### Cuentas Generales 2.019

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Eliminado el expediente instruido de examen, censura y aprobación de las Cuentas Generales aludidas del Presupuesto y las Administración del Patrimonio, con los informes reglamentarios de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio de 2.019,

Considerando que no se han observado defectos formales de tramitación, ni sustanciales de fondo, de lo que infiere que está debidamente rendida y justificada, la Alcaldesa/Presidenta sometió el asunto a votación, y la Corporación, por el resultado de mayoría absoluta legal del número de miembros de la Entidad Local, tres votos a favor y ninguno en contra, de los tres Concejales presentes, del total de los 5 miembros que, de Derecho, conforman el PLENO de la Corporación Local, acordó su aprobación.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas y a la Comunidad Autónoma.

### Expediente 20/2020. Contrataciones

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

| Expediente | Procedimiento  | Resolución                       | Fecha      |
|------------|----------------|----------------------------------|------------|
| 20/2020    | Contrataciones | Presidenta Diputación Provincial | 16/07/2019 |

Vistos los siguientes antecedentes:

| Documento   | Fecha      |
|---|------------|
| Propuesta de contratación del Servicio Alcaldía-Presidencia | 18-06-2020 |
| Informe de Secretaría                                       | 18-06-2020 |
| Informe Técnico   | 07-07-2020 |

Vistas las características del contrato que se pretende adjudicar:

|  |              |                   |
|--|--------------|-------------------|
| Equipamiento de mobiliario para Centro de Día y Consultorio Médico |              |                   |
| Procedimiento: Menor   | Tramitación: | Tipo de contrato: |





|  |                          |   |                         |
|--|--------------------------|---|-------------------------|
|  | Ordinaria                | Suministros                             |                         |
| Clasificación CPV:<br>39150000-8               | Acepta<br>renovación: No | Revisión de<br>precios / fórmula:<br>No | Acepta variantes:<br>No |
| Presupuesto base de<br>licitación: 11.570,25 € | Impuestos: 21%           | Total: 14.000 €                         |                         |
| Valor estimado del<br>contrato: 11.570,25 €    | Impuestos: 21%           | Total: 14.000 €                         |                         |

Vistas las ofertas presentadas por las empresas, Muebles de Oficinas Extremeños, S.L. (Mofexsa), P&E y el empresario Daniel Moreno Barriga, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Ofrecido turno de intervenciones y sin que haya lugar a debate, el Pleno corporativo por el resultado de mayoría absoluta legal del número de miembros de la Entidad Local, dos votos a favor y ninguno en contra, de los dos Concejales presentes, del total de los 3 miembros que, de Derecho, conforman el PLENO de la Corporación Local, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: Ejecutar el Convenio interadministrativo de colaboración Plan Activa II 2019. Obras y mobiliario, quedando acreditado que la contratación de Equipamiento de mobiliario para Centro de Día y Consultorio Médico, mediante un contrato de suministros es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Contratar con la empresa Muebles de Oficina Extremeños, S.L. (MOFEXSA) la prestación descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 231 609 00 del vigente Presupuesto General.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

QUINTO. Notificar el presente acuerdo al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha del presente acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.





## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

### Decretos, resoluciones e informes de la Alcaldía



En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, el Sr. Alcalde informa sucintamente a la Corporación de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria y el Pleno se da por enterado y ratifica las siguientes:

- Decreto de 16 de junio, aprobando expediente de generación de créditos por nuevos ingresos de naturaleza no tributaria. (Subvención Plan Re-Activa Empleo 2020).
- Decreto de 15 de julio, convocando sesión plenaria ordinaria de fecha 21 de julio de 2020.

A continuación el Sr. Presidente informó a los Concejales presentes de los siguientes asuntos:

- De la tramitación del expediente de adquisición de un corral en la calle Oscura nº 7, propiedad de Bonifacio Sobrado Martín, por un importe de 3.500,00 euros , asumiendo el Ayuntamiento los gastos de Notaría y Registro, con la finalidad de destinarlo a Gimnasio Municipal.

## C) RUEGOS Y PREGUNTAS

### Ruegos y preguntas formuladas por las Sras. Concejales



De acuerdo por el Alcalde el turno de ruegos y preguntas se elevan las siguientes preguntas y ruegos:

No se formularon por las Sras. Concejales.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Ayuntamiento de Cachorrilla**

Plza. José Zugasti, s/n, Cachorrilla. 10881 (Cáceres). Tfno. 927140747. Fax: 927140806

